

Proceso Verbal – Impugnación Actos de Asamblea
11001310300920210045000
Demandante: Emeteria de Jesús Zambrano Maures – José Arturo
Jiménez Arango
Demandado: Centro Comercial “Las Avenidas” P.H.
Secuencia: 30893 13/12/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 15/02/2022

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Impugnación Actos de Asamblea
11001310300920210045000
Demandante: Emeteria de Jesús Zambrano Maures & Otro
Demandado: Centro Comercial “Las Avenidas” P.H.

En atención al informe secretarial que antecede, comoquiera que la demanda no fue subsanada en tiempo, pues el demandado mantuvo conducta silente, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P.

Segundo: Ordenar la devolución de la demanda y de sus anexos a quien los aportó.

Tercero: Archívese la presente actuación dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo
Juez

Ricaurte

Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4058cf2f6abaaf262c789f04523bfbdb00e0509fdbacf7418a24b23b85712e0f**

Documento generado en 22/02/2022 07:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>